

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 13 de mayo de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de la Secretaría General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, recaída en el recurso de alzada que se cita.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 13 de mayo de 2009, recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Nicolás Garrido López contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Huelva, de fecha 15 de agosto de 2008, recaída en el expediente sancionador núm. 30/08, haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sita en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesado: Don Nicolás Garrido López.
Expediente sancionador: 30/08.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 396/08.
Sentido: Inadmitido.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 13 de mayo de 2009.- La Secretaria General Técnica, M.^a José Gualda Romero.

ANUNCIO de 15 de mayo de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica resolución de la Secretaría General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, recaída en el recurso de alzada que se cita.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 15 de mayo de 2009, recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Manuel Vázquez Caballero contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Cádiz, de fecha 18 de agosto de 2008, recaída en el expediente sancionador núm. 11088/08; haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sita en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesado: Don Manuel Vázquez Caballero.
Expediente sancionador: 11088/08.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 403/08.
Sentido: Revocar y Retrotraer.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 15 de mayo de 2009.- La Secretaria General Técnica, M.^a José Gualda Romero.

ANUNCIO de 18 de mayo de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica resolución de la Secretaría General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, recaída en el recurso de alzada que se cita.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 18 de mayo de 2009, recaída en el recurso de alzada interpuesto por D. Miguel A. Escobar Hermosilla, contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Málaga, de fecha 1 de octubre de 2008, recaída en el expediente sancionador núm. 108/08, haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sita en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesado: Don Miguel A. Escobar Hermosilla.
Expediente sancionador: 180/08.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 445/08.
Sentido: Desestimado.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 18 de mayo de 2009.- La Secretaria General Técnica, M.^a José Gualda Romero.

ANUNCIO de 21 de mayo de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de la Secretaría General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, recaída en el recurso de alzada que se cita.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 21 de mayo de 2009, recaída en el recurso de alzada interpuesto por Group Smile Live, S.L.U., contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Almería, de fecha 16 de octubre de 2008, recaída en el expediente sancionador núm. 26/08, haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sita en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesada: Group Smile Live, S.L.U.
Expediente sancionador: 26/08.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 424/08.
Sentido: Desestimado.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 21 de mayo de 2009.- La Secretaria General Técnica, M.^a José Gualda Romero.

ANUNCIO de 28 de mayo de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 28 de mayo de 2009, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, recaída en el recurso de alzada que se cita.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo pre-

visto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 28 de mayo de 2009, recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Miguel Ángel Rodríguez Blanco contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Cádiz, de fecha 27 de octubre de 2008, recaída en el expediente sancionador núm. 11129/08; haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sita en Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesado: Don Miguel Ángel Rodríguez Blanco.
Expediente sancionador: 11129/08.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 1/09.
Sentido: Desestimado.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 28 de mayo de 2009.- La Secretaria General Técnica, M.^a José Gualda Romero.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de 11 de agosto de 2009, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se publica relación de los códigos de explotación pertenecientes a los titulares a los que provisionalmente se ha estimado o desestimado su solicitud de ayuda destinada al fomento de sistemas de producción de razas ganaderas autóctonas en regímenes extensivos, regulada en la Orden que se cita.

En virtud de los artículos 59.6 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y del artículo 14 de la Orden de 8 de mayo de 2008, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destina-

das al fomento de sistemas de producción de razas ganaderas autóctonas en regímenes de extensivos, se publica el presente anuncio que contiene en su Anexo I, relación de los códigos de explotación pertenecientes a los titulares a los que provisionalmente se ha estimado su solicitud de ayuda destinada al fomento de sistemas de producción de razas ganaderas autóctonas en regímenes de extensivos, y en el Anexo II, relación de los códigos de explotación pertenecientes a los titulares a los que provisionalmente se ha desestimado su solicitud para la citada ayuda.

En aplicación del artículo 14.8 de la citada Orden, los Anexos que se publican en este anuncio son un extracto de la Resolución de 8 de julio de 2009, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, mediante la que se aprueba relación provisional de titulares a los que se ha estimado o desestimado su solicitud de ayuda destinada al fomento de sistemas de producción de razas ganaderas autóctonas en regímenes extensivos, regulada en la Orden de 8 de mayo de 2008, y se concede trámite de audiencia.

El texto íntegro de la citada Resolución estará a disposición de las personas interesadas en los tabloneros de anuncio de las Delegaciones Provinciales, Oficinas Comarcales Agrarias y página web de la Consejería de Agricultura y Pesca www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca, apartado de ayudas y subvenciones, sección ganadería, con objeto de que los interesados puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes en virtud del artículo 84 de Ley 30/92, de 26 de noviembre, por plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Únicamente se tendrán en cuenta aquellas alegaciones que se acompañen de todos y cada uno de los documentos que acrediten los criterios puntuables de acuerdo con los criterios de valoración fijados en los anexos de la Orden de 8 de mayo.

Las citadas alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, se dirigirán a la Consejería de Agricultura y Pesca, Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, sita en C/ Tabladilla, s/n, 41071, Sevilla.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Sevilla, 11 de agosto de 2009.- La Directora General, Judit Anda Ugarte.

ANEXO I

RELACIÓN DE CÓDIGOS DE EXPLOTACIÓN PERTENECIENTES A LOS TITULARES A LOS QUE PROVISIONALMENTE SE HA ESTIMADO SU SOLICITUD DE AYUDA REGULADA EN LA ORDEN DE 8 DE MAYO DE 2008

| CÓD. EXPLOTACIÓN | CÓD. EXPLOTACIÓN | CÓD. EXPLOTACIÓN | CÓD. EXPLOTACIÓN | CÓD. EXPLOTACIÓN | CÓD. EXPLOTACIÓN |
|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| ES410650000356 | ES180980000292 | ES180450000154 | ES110010000346 | ES210050000337 | ES180460000216 |
| ES290220000046 | ES180980000231 | ES181640000154 | ES110350000255 | ES210070000048 | ES181640000136 |
| ES290840000835 | ES180460000008 | ES181640000108 | ES110350000452 | ES210690000349 | ES239040000843 |
| ES181460000186 | ES180980000279 | ES180820000161 | ES110010000485 | ES230790000513 | ES181640000128 |
| ES290840000789 | ES180980000305 | ES180460000272 | ES110400000013 | ES230210000540 | ES181460000152 |
| ES410320000114 | ES181640000246 | ES181460000148 | ES110190000109 | ES230790000533 | ES181640000260 |
| ES210360000008 | ES180460000193 | ES180460000178 | ES110090000004 | ES230140000521 | ES181640000253 |
| ES410780000166 | ES180460000306 | ES181640000119 | ES110260000129 | ES230020000748 | ES181640000226 |
| ES290740000054 | ES181640000272 | ES180460000208 | ES110400000002 | ES230280000616 | ES181160000072 |
| ES290740000054 | ES180460000188 | ES180460000293 | ES290350000129 | ES230280000580 | ES180850000084 |
| ES180980000296 | ES181640000267 | ES180460000089 | ES110080000129 | ES230280000540 | ES180890000201 |
| ES180980000157 | ES180460000332 | ES180460000299 | ES410310000521 | ES230440000505 | ES181670000010 |
| ES181640000242 | ES181940000127 | ES181640000255 | ES110210000324 | ES230640000508 | ES180540000006 |
| ES180460000276 | ES230390000106 | ES181640000178 | ES110080000308 | ES230520000513 | ES181540000048 |
| ES181640000230 | ES239040000560 | ES180560000270 | ES110080000380 | ES230760000669 | ES180020000114 |